

EXPTE. D-



2926 /14-15




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

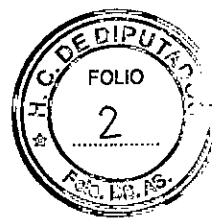
Su respetuoso homenaje en un nuevo aniversario de su fallecimiento del Secretario General de la CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, Cro. JOSE IGNACIO RUCCI, ocurrido el 25 de Septiembre de 1973, junto con el pleno apoyo al reclamo de verdad y justicia en el esclarecimiento del hecho,



HÉCTOR MARTINEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El juez federal Ariel Lijo consideró que el homicidio del ex jefe de la CGT José Ignacio Rucci, ocurrido en septiembre de 1973, no es delito de lesa humanidad y, en consecuencia, no es imprescriptible.

Así, el magistrado ordenó el archivo de la causa, que se había reabierto a pedido de los hijos del sindicalista, la diputada nacional Claudia Rucci y el dirigente político Aníbal Rucci para que sea considerado de lesa humanidad, informaron a DyN fuentes judiciales.

La causa se había reabierto en el año 2008, a partir de la publicación del libro "Operación Traviata", según se indicó en la resolución. Se intentó establecer si las hipótesis delictivas respecto de la autoría material del crimen del ex líder sindicalista, planteados por el periodista Ceferino Reato en el documento, podían ser "verificadas objetivamente de acuerdo a los métodos legalmente establecidos". Tras la investigación, Lijo concluyó que "la hipótesis de investigación en la cual el homicidio de José Ignacio Rucci fue llevado a cabo por miembros de la Organización "Montoneros" no cumple las propiedades de los delitos de "lesa humanidad" y, por lo tanto, no puede quedar sujeto a la cláusula de imprescriptibilidad".

Ninguna de las pruebas que surgen de la investigación del libro citado fueron producidas. El juez se limitó a tomar el testimonio del autor, sin atreverse a avanzar en la búsqueda de la verdad.

Verdad y justicia son banderas y derecha de todos los habitantes de la Patria. Verdad y justicia Son garantías de reconciliación historia y de futuro. Estaríamos dando un mensaje falso, al tiempo que falso, altamente perjudicial, para los que sentimos el dolor de esa muerte, para los jóvenes que heredan sus consecuencias, porque todo dolor injusto merece ser reparado, y este también.

Por ello es que solicito a mis compañeros acompañen con su voto este proyecto


HÉCTOR MARTÍNEZ
Diputado Provincial
Bloque Lealtad Peronista
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.